



**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA
ADQUISICIÓN DE REGALOS DE NAVIDAD,
PARA LOS AFILIADOS Y AFILIADAS AL
SERVICIO DE BIENESTAR DEL SERVICIO
DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 004027

SANTIAGO, 05 NOV. 2010

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653 de 13 de diciembre de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la letra g) del artículo 7° de la Ley N° 19.477, Orgánica del Servicio de Registro Civil e Identificación; en la Resolución Exenta N° 3269, de 06 de septiembre de 2010, que dispone llamado a Licitación Pública para la adquisición de regalos de navidad para los afiliados y afiliadas al Servicio de Bienestar del Servicio de Registro Civil e Identificación y Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos; la Resolución Exenta N° 3530 de fecha 29 de septiembre de 2010, que designa miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación Pública para la adquisición de regalos de navidad para los afiliados y afiliadas al Servicio de Bienestar del Servicio de Registro Civil e Identificación; Resolución exenta N° 3582, de fecha 30 de septiembre de 2010, que modifica Resolución N° 3269 que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para la adquisición de regalos de navidad para los afiliados y afiliadas al Servicio de Bienestar del Servicio de Registro Civil e Identificación, y lo establecido en la Resolución N° 1600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

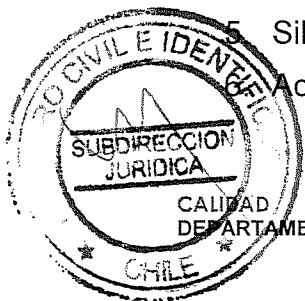
1.- Que el Servicio de Registro Civil e Identificación mediante Resolución Exenta N° 3269, de 06 de septiembre de 2010, dispuso llamado a licitación pública para la adquisición de regalos de navidad para los afiliados y afiliadas al Servicio de Bienestar para el Servicio de Registro Civil e Identificación.

2.- Que con fecha 28 de septiembre de 2010, se procedió a la apertura electrónica de las propuestas, habiéndose presentado tres (3) ofertas, de los siguientes proponentes:

4. Falabella S.A.

5. Silicona Comercial Ltda.

6. Acetogen Gas Chile S.A.



CALIDEZ

COLABORACIÓN

DEPARTAMENTO DESARROLLO DE LAS PERSONAS – CATEDRAL 1772, PISO 4, SANTIAGO. FONO:782.27.05

SITIO WEB www.RegistroCivil.cl // CALL CENTER 600 370 2000

3.- Que, mediante Resolución Exenta N° 3530 de fecha 29 de septiembre de 2010, se designaron los miembros de la Comisión de Evaluación del proceso de licitación de conformidad con la sección 4.6 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS de las Bases de Licitación, quienes procedieron a evaluar las ofertas presentadas conforme a lo establecido en las secciones 4.7.3 EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES; 4.7.4 EVALUACIÓN TÉCNICA y 4.7.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA, de las mismas Bases.

4.- Que de acuerdo a la sección 4.7.3 EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES, de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora efectuó la respectiva evaluación en función de los siguientes criterios, obteniéndose los puntajes indicados:

Evaluación de Antecedentes

CRITERIOS	PONDERACIÓN %
<i>Fórmula obtención del puntaje</i> [[total antecedentes ingresados antes del Acto de Apertura / total antecedentes solicitados) X 100] X 0,05	5%

Empresa	Evaluación Antecedentes
Falabella S.A.	5%
Silicona Comercial Ltda.	5%
Acetogen Gas Chile	3%

5.- Que de acuerdo a la sección 4.7.4 EVALUACIÓN TÉCNICA, de las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora, determinó los siguientes puntajes:

Evaluación Técnica

ÍTEMS DE EVALUACIÓN	%	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
		Contenidos	Puntaje	Ponderación
Experiencia del Oferente	20%	<input type="checkbox"/> Experiencia sobre 4 años	100	20 %
		<input type="checkbox"/> Experiencia de 2 años a 4 años	50	10 %
		<input type="checkbox"/> Experiencia de 0 años a 2 años	10	2 %
Ajuste a las Especificaciones	25%	<input type="checkbox"/> Horno Eléctrico		
		➤ Se ajusta a las 9 especificaciones	100	25 %
		➤ Se ajusta entre 5 a 8 especificaciones	50	12.5 %
	➤ Se ajusta entre 0 a 4 Especificaciones	10	2.5 %	
	25%	<input type="checkbox"/> Maquina tostadora de pan		
		➤ Se ajusta a las 7 especificaciones	100	25 %
➤ Se ajusta entre 4 a 6 especificaciones		50	12.5 %	
➤ Se ajusta entre 0 a 3 especificaciones	10	2.5 %		



Plazos de Entrega	30%	Contenidos	Puntaje	Ponderación
		<input type="checkbox"/> Antes de 10 días inclusive	100	30 %
		<input type="checkbox"/> Entre 11 y 20 días inclusive	50	15 %
		<input type="checkbox"/> Entre 21 o más días	10	3 %

Evaluación Técnica (45%)					
Empresa	Experiencia del Oferente	Ajuste a las Especificaciones	Plazos de Entrega	Puntaje Total	Ponderación (Total * 0.45)
	20%	50%	30%		
Falabella S.A.	2%	50%	30%	82%	36.90%
Silicona Comercial Ltda.	2%	37.5%	30%	69.5%	31,28%
Acetogen Gas Chile	20%	37.5%	3%	60,50%	27.23%

6.- Que conforme a la sección 4.7.5 EVALUACIÓN ECONÓMICA, de las Bases Administrativas, se obtuvo el siguiente puntaje:

Evaluación Económica

$$PE = (\text{Valor Económico menor entre todas las ofertas} / \text{Valor Económico Oferta}) * 100$$

Empresa	PE = (Valor Económico menor entre todas las ofertas / Valor Económico Oferta) * 100	Puntaje Final
Falabella S.A.	$[(42.765.016/47.895.008)*100]*0.50$	44.5%
Silicona Comercial Ltda.	$[(42.765.016/47.510.400)*100]*0.50$	45%
Acetogen Gas Chile	$[(42.765.016/42.765.016)*100]*0.50$	50%

7.- Que conforme a la sección 4.8. EVALUACIÓN FINAL, de las Bases Administrativas, el puntaje final, se obtiene sumando el resultado de los puntajes ponderados de la Evaluación de Antecedentes, Evaluación Técnica y Evaluación Económica, tal como se expresa en el siguiente cuadro:

$$PF = (PA * 0.05 / 100) + (PT * 0.45 / 100) + (PE * 0.50/100)*100$$

Empresa	Evaluación Antecedentes	Evaluación Técnica	Evaluación Económica	Puntaje Total
Falabella S.A.	5%	36,90%	44,50%	86,40%
Silicona Comercial Ltda.	5%	31,28%	45%	81,28%
Acetogen Gas Chile	3%	27,23%	50%	80,23%

8.- Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, la empresa Falabella S.A., obtuvo un puntaje de ochenta y seis punto cuarenta (86.40%) por ciento, que constituye el Puntaje Total más alto en el proceso de evaluación.

9.- Que la Comisión Evaluadora emitió el informe de rigor del proceso de evaluación, elevándolo al Sr. Director Nacional, el cual da cuenta que la propuesta que obtuvo el puntaje mayor en la Propuesta Pública fue la presentada por la empresa Falabella S.A., cuya propuesta económica se enmarca dentro del presupuesto vigente del Servicio de Registro Civil e Identificación.

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍCASE** a la empresa Falabella S.A., la Licitación Pública para la adquisición de regalos de navidad para los afiliados y afiliadas al Servicio de Bienestar para el Servicio de Registro Civil e Identificación, por haber obtenido el puntaje total más alto, a saber ochenta y seis punto cuatro (86.4%) por ciento.

2.- Notifíquese a las empresas participantes lo resuelto en la presente Resolución Exenta, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

3.- Una vez tramitada la presente Resolución, publíquese en la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl bajo el número de adquisición ID 576152-4-LP10, en formato PDF.

ANÓTESE



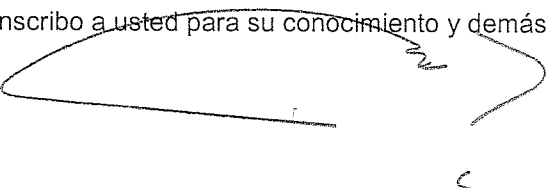
CHRISTIÁN-BEHM SEPÚLVEDA
Director Nacional

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y demás fines



CBS/ACI/ABB/CAK
Distribución:

- Dirección Nacional
- Dpto. de Abastecimiento
- Depto. Desarrollo de las Personas
- Archivo Servicio de Bienestar y Atención a las Personas



JEFE DEPARTAMENTO
DESARROLLO DE LAS PERSONAS (S)
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION